MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

D.T. N° 12
CJO/psv
24022016

REF.: Acoge Renuncia Patente Municipal Comercial

LITUECHE, 24 FEB 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000238

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por la contribuyente interesada, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N°382 de fecha 10 de Febrero de 2016.-

La orden de ingreso N° 022612 de fecha 10 de Febrero de 2016, comprobante que acredita el pago de la Patente Municipal Comercial Rol 49, correspondiente al Primer Semestre de 2016.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2.385 de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales. La Ley 20.494 de fecha 27 de enero de 2011. El Decreto Exento N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente Municipal Comercial, Rol 49, rubro Puestos Varios, de doña **CEFERINA DONOSO CORREA**, RUT N° **4.950.061-0**, la que funcionaba en local ubicado en Quelentaro s/n de Litueche rural, a contar de la fecha.

Cabe señalar que esta patente a la fecha no tiene deuda pendiente con el municipio.

EXCLUYASE del Rol de Patente Municipal Comercial, correspondiente al Segundo Semestre de 2016.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/CJO/psv
DISTRIBUCION:
- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal